

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20220201134747_2022_1637.pdf		1	2 - 2
3	Transferencia de Credito Premios.pdf	12571651_20220201_134740.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	12576049_20220201_134742.pdf	1	4 - 4
5	INFORME.pdf	12576047_20220201_134743.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	12576045_20220201_134745.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/1637

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 01-02-2022 13:47:40)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. IGUALDAD
CONCURSO DE RELATOS BREVES "UNA MUJER EN TU VIDA" ACTIVIDAD 8 DE MARZO

Resguardo del documento: Transferencia de Credito Premios.pdf

SHA256: 050387CF886314B1E3C755AF26D80028F82CFA3269707E55C85F332D7379AC90

CSV: B68F358D7A2A6DDE7CCB Fecha de inserción : 28-01-2022 08:52:41

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: 72271635BF1B86AB4C8E2DE964E0347E91171ABD7C9440AE831B1E608F9DCF00

CSV: 7CC31399CC6E1B991673 Fecha de inserción : 28-01-2022 13:03:02

Resguardo del documento: INFORME.pdf

SHA256: 9618A3018B037FFEE695CA26F13D2E52087A2FDB5671AA5636F6CEB8DD117EFE

CSV: 0736755D80FD9824369D Fecha de inserción : 28-01-2022 13:03:09

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA256: 37E5C2DF2BE172FDA008DEE3A8E895219F477AEE0CC5065FE9BF17F2AC547FF4

CSV: E40810B793CA41D22E28 Fecha de inserción : 28-01-2022 13:03:25



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

ÁREA DE IGUALDAD

Ref: MDGC/vl

Asunto: Transferencia de crédito

INTERVENCIÓN
-Interior-

Por la presente solicito transferencia de crédito de la partida 31 231 22612 Programas Actividades Igualdad, al Capítulo IV, por importe de **565,00 €** , en concepto de Premios del Concurso de Relatos Breves “Una Mujer en tu Vida” que tiene previsto convocar ell Área de Igualdad dentro de las actividades programadas para el 8 de marzo “Día Internacional de las Mujeres”.

Esperando no exista inconveniente alguno, ruego dé las órdenes oportunas.

Concejala de Educación, Igualdad, Cooperación y Memoria Democrática
(*firmado y fechado electrónicamente*)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B68F 358D 7A2A 6DDE 7CCB



B68F358D7A2A6DDE7CCB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejalia de Educación, Igualdad, Cooperación y Memoria Democrática GIL CALERO MARIA DOLORES el



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 2-2022 GEX 1637/2022
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. IGUALDAD
CONCURSO DE RELATOS BREVES "UNA MUJER EN TU VIDA" ACTIVIDAD 8 DE MARZO**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

7CC3 1399 CC6E 1B99 1673



7CC31399CC6E1B991673

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 1/2/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 2-2022 GEX 1637/2022
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. IGUALDAD
CONCURSO DE RELATOS BREVES "UNA MUJER EN TU VIDA" ACTIVIDAD 8 DE MARZO**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto 2022, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, no afecta a la citada magnitud pues supone dejar de ejecutar un gasto de una aplicación para ejecutarlo en otra.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022

Código seguro de verificación (CSV):

0736 755D 80FD 9824 369D



0736755D80FD9824369D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 28/1/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 2-2022
GEX 1637-2022
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO. IGUALDAD
CONCURSO DE RELATOS BREVES "UNA MUJER EN TU VIDA" ACTIVIDAD 8 DE MARZO

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 2-2022(GEX 1637-2022) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA					ALTA	
31	231	22612	Programas	Actividades	31	231 48109 Premios Igualdad..... 565 €
Igualdad.....565 €						

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E408 10B7 93CA 41D2 2E28



E40810B793CA41D22E28

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 1/2/2022

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 1/2/2022